



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Gómez, Andrés

¿Populismo penal o falta de creatividad?

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 11, marzo, 2012, pp. 7-

8

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656551001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Populismo penal o **falta de creatividad?**

Penal populism or lack of creativity?

■ Andrés Gómez¹

En el número 29 de la revista *sociedad y delito*, que edita la Universidad Nacional del Litoral, en Argentina, Mariano Gutiérrez recuerda una crítica de Garland sobre el ascenso generalizado de las estrategias de control del delito de características reactivas y no racionales, que apuntan a la segregación del “otro peligroso”, como características del sistema penal moderno derivando un “acting público” de construcción de la autoridad, y principalmente útil a fines electorales, ejercido junto a medidas preventivas de cálculo racional y de iniciativa privada.

Depende del contexto geográfico, pero por lo menos, en Latinoamérica, el Populismo ha sido un término utilizado en la Ciencia Política para describir procesos sociales y políticos de después de la segunda guerra mundial preponderan medidas como un alto gasto público y reivindicación de derechos económicos y sociales respaldados por una movilización importante de masas para darle respaldo a esas medidas.

Sin embargo en el lenguaje de los medios de comunicación y “de la calle”, se ha endosado a este término el significado, por un lado, de prometer mucho y no

cumplir, y por otro lado, de ofrecer políticas sociales que otros consideran irresponsables porque no tienen respaldo presupuestario, sus sostenibilidad es dudosa, o son soluciones de corto plazo.

No obstante, en las dos concepciones del populismo, la científica y la “callejera”, se puede interpretar el interés por réditos electorales. En este sentido, y extrapolando éste término al espacio disciplinar de la seguridad ciudadana, se han venido encontrando con mayor frecuencia análisis con respecto al interés de políticos y gobernantes por mantener su popularidad en encuestas o en aumentar la preferencia de voto a su favor por medio de propuestas consistentes a castigos más fuertes y represión que se resumen en medidas como el incremento de penas, la eliminación de la prisión preventiva, la reducción de la edad de imputabilidad penal, el encarcelamiento a autores de delitos menores, la eliminación de los mecanismos de caducidad penal, la reducción de penas y el visado a extranjeros o la pena de muerte.

Por supuesto, como nos lo recuerda Garland, en la mención anterior, estas propuestas están siendo formuladas a la par de iniciativas de disuasión y privatizadoras, como es el caso de propuestas y medidas de privatización del espacio público, la permisividad en la expansión de la vigilancia privada, el aumento del pie de fuerza policial, la militarización de la seguridad en los centros urbanos, el cerramiento de

1 Editor de la revista.

los barrios, la eliminación de la prisión preventiva, la reducción de la edad de imputabilidad penal, el encarcelamiento a autores de delitos menores, la eliminación de los mecanismos de caducidad penal y reducción de penas y el visado a ciudadanos extranjeros.

En todo caso, la agencia del populismo penal no sólo se encuentra del lado de políticos y gobernantes. En tanto el aumento del delito y de la inseguridad se ha instalado como una verdad en las sociedades, la denominada opinión pública también genera agencia o influencia y ejerce una presión sobre aquellos políticos y gobernantes. La confusión por las medidas a construir, está revelando más bien que los políticos se quedaron sin ideas y recurren a las soluciones punitivas, hipótesis que sopesa Gutiérrez.

Así las cosas, ¿hasta qué punto las reformas y políticas están montadas sobre mitos respecto a la inseguridad ciudadana

de una sociedad? o ¿qué tipo de políticas públicas de seguridad ciudadana se están generando en las diferentes sociedades latinoamericanas?

Con todo, en este número se presentan artículos que escudriñan en el concepto, mientras que otros proponen ejemplos que dan significado al mismo, como también lo presenta la sección comparativa. Mención aparte merece la entrevista de este número la entrevista al profesor Máximo Sozzo quien contextualiza genealógicamente éste concepto.

Como en los anteriores números, URVIO vuelve a contestarle a los fáciles vínculos que se le hacen a la inseguridad con diferentes sectores de la población, esta vez insistiendo a la crítica de lo que de manera patética esconde el deseo por el espectáculo de la ostentación de la crueldad de los actores sociales, por una parte, y de la falta de creatividad de los actores políticos, de otra. □